



ALCALDIA

Aprueba Modificación
Presupuestaria Mayores Ingresos

004182

LA HIGUERA,

13 NOV 2013

DECRETO EXENTO: N° _____/

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2013, La Sesión ordinaria N° 34 el acuerdo del Concejo Municipal N° 146 de fecha 11 de Noviembre del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 21/2013 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente los mayores ingresos por concepto de mayores recursos por concepto de Patentes Comerciales, Industriales y de Alcoholes, mayores ingresos y proyección de Ingresos en Permisos de Circulación 2das cuotas Particulares y de Camiones y Vehículos pesados mayores ingresos Juzgado Policía Local, Recuperaciones de licencias médicas del personal Municipal y del Departamento de Educación y a la vez considerarlas en las partidas de gastos que la necesiten y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign. Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	206.-
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	18.214.-
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1.761.-
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	2.935.-
05	03	100		de Otras Municipalidades	321.-
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.580.-
08	02	001		Multas de Beneficio Municipal	1.921.-
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De beneficio Municipal	122.-
08	02	008		Intereses	398.-
08	99	001		Devoluciones y reintegros no provenientes de Impuestos	44.-
Total					\$ 27.502.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign. Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
22	02	002		Vestuarios Accesorios y Prendas Diversas	2.500.-
22	03	001		Para Vehículos	6.567.-

24	03	090	001	Aporte Año Vigente	2.935.-
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.-
29	05	999		Otras	1.500.-
Total					\$ 14.502.-

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	09	003		Arriendo de Vehículos	3.000.-
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	1.000.-
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000.-
Total					\$ 7.000.-

PROGRAMA SOCIALES

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
24	01	008		Premios y Otros	6.000.-
Total					\$ 6.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
 - 2.- Depto de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes
- YGO/CFG/MPB/SDA/sda.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA